

JUAN MARCOS HENRÍQUEZ,
DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

Gastos permanentes con platas extraordinarias

Mi experiencia profesional anda muy lejos de la economía, pero como ciudadano e interesado en el rumbo del país, me permito tratar de analizar los hechos conocidos que hasta ahora han sido esgrimidos en el bullado traspaso de fondos desde la Corporación de Fomento (Corfo) hacia arcas centrales del Estado. Los comentarios han ido desde acusaciones de manotazo o saqueo (insinuando robo), irresponsabilidad fiscal (gastar plata que no hay), daño patrimonial (sacrificar activos), escándalo (por ser inapropiado), o ilegal (aventurando que no había facultades para ello) por parte de personeros del mundo de la oposición hasta calificar de polémica ficticia, gobierno con exceso de eficiencia, acciones dentro del marco legal, o maniobras para evitar el endeudamiento fiscal por parte de personeros de gobierno o del oficialismo. Posiciones y argumentaciones diametralmente distintas que sin embargo tienen en ambos lados vacíos que deben ser aclarados.

Exponer y analizar cronológicamente los acontecimientos puede ayudar a entender. Los compromisos del presidente Boric en materia de gasto fiscal tenían relación con ir reduciendo el déficit estructural paulatinamente, lo cual permitiría aumentar casi al doble el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y crear un nuevo fondo soberano de adaptación al cambio climático, destinado a ahorrar para futuras emergencias en esta materia. Por tanto, gastar lo justo y ahorrar hartito. En el primer año del presidente Boric se logró un superávit de un 1,1% del PIB, a pesar de que el presupuesto fue elaborado con una fuerte reducción en la administración de Piñera. Sin embargo, a pesar de este logro económico y habiendo sido aprobado el presupuesto en el Congreso, en febrero de 2023, el gobierno solicitaba cerca de US\$2.000 millones de los excedentes del litio a CORFO, con la finalidad de ser utilizados en "gastos corrientes, políticas públicas y lograr cumplir las metas fiscales de ese año", sin mayor endeudamiento. A dos meses de ser aprobado el presupuesto el gobierno ya sabía que faltaría plata en la billetera fiscal, lo cual puede ser entendido como un reconocimiento temprano de un error o la incorporación de nuevos desafíos fiscales. Lo contradictorio es que en el mes de abril el presidente Boric al presentar la Estrategia Nacional del Litio aseguraba que los excedentes de ingresos serían destinados a ahorro. ¿Hacienda no le comunicó al presidente que ya habían destinado los excedentes del litio a gasto permanente?

En el mes de noviembre el gobierno solicitó otros 1500 millones de dólares a Corfo, pero esta vez con carácter de urgente; sin embargo, al no tener recursos disponibles si debió liquidar activos para proporcionarlos. De esta forma, en el 2023 el gobierno logró ejecutar y cumplir el 100% del presupuesto y los compromisos adquiridos, con un déficit fiscal dentro de lo normal de Chile en gobiernos de la última década (excepto pandemia). Seguramente este mecanismo permitió que el endeudamiento del Estado no aumentara, pero no explica porque en el ejercicio presupuestario 2023 gastamos más plata de los presupuestados.

En el ejercicio presupuestario 2024 el gobierno no solicitó platas a Corfo; sin embargo, utilizó dineros del FEES, originalmente ahorrados para emergencias (altamente probable en Chile). En enero de 2024 (a pocos días de hacerse aprobado el presupuesto) se hace un retiro de 800 millones de dólares desde el fondo para emergencias para cubrir gastos permanentes. Ocurrió lo mismo en junio y octubre, donde se retiraron 600 y 1000 millones de dólares desde el FEES, reduciendo el fondo a pesar de haberse comprometido a aumentarlos. Pese a lo anterior el año 2024 terminó con un mayor déficit fiscal que el 2023. Es decir, a pesar de utilizar gastos extraordinarios para cubrir gastos permanentes, de todas formas, aumentamos el déficit fiscal. Estamos gastando más plata de la que disponemos y presupuestamos y todo hace suponer que el escenario 2025 será similar y que poco o nada se hará para controlar el gasto público.

Contraloría determinará si los traspasos desde Corfo y el Fees se ajustan a la normativa; sin embargo, hablar de saqueo, manotazo o ilegalidad parece por ahora una exageración. Probablemente utilizar fondos extraordinarios para cubrir gasto permanente podría ser calificado como irresponsabilidad si no va asociado a medidas de ajuste procurando ahorrar. La liquidación de activos es una pérdida patrimonial, aunque el balance en el tiempo sea favorable. Por otro lado, hablar de eficiencia claramente no tiene sustento. Queda al debe la discusión y análisis de porque estamos gastando más plata de la que disponemos. Seguramente el rechazo de la Nueva Constitución y el no aprobar la Reforma Tributaria original tuvo una fuerte repercusión a los planes elaborados desde arriba del "árbol".